

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00264-00
Demandante	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S
Demandado	ÁNGEL VIZCAINO CARRANZA
Asunto	INCORPORA RESPUESTA - REQUIERE

Se incorpora al expediente respuesta a oficio emitida por **NUEVA EPS**, en la que manifiestan los posibles datos de ubicación del demandado y de su empleador.

En consecuencia, se autorizan las direcciones ahí contenidas y se requiere a la parte demandante para que realice las acciones pertinentes y tendientes a notificar al referido demandado.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _ 84 _____</p> <p>Hoy ___ 26 de agosto de 2020 _____ a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>
--

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecdd0ce017ea7ff641f3a8ce4b81c87fc0d751f1ff26a786304df1bfca497c99**

Documento generado en 24/08/2020 07:22:45 p.m.